



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101 Fecha (dd/mm/aaaa): 18/07/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 003 2019 00201 01	Ordinario	NORBERTO RUEDA ALQUICHIRE	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto de Trámite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Tercero Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C -424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO y en virtud del artículo 15 del Decreto 806 de 2020.	17/07/2023		
68001 31 05 003 2019 00336 00	Ordinario	CLAUDIA JHOANNA MURILLO CHAPARRO	PROTECCIÓN S.A.	Confirma sentencia	17/07/2023		
68001 31 05 003 2020 00139 00	Ordinario	FABIO ALBERTO DIAZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Confirma sentencia Modificando el numeral Cuarto.	17/07/2023		
68001 31 05 003 2020 00190 00	Ordinario	HELIO ESTEBAN PINZON	OUSORCING LTDA	Confirma sentencia	17/07/2023		
68001 31 05 003 2020 00343 00	Ordinario	NILSA RINCON TIBADUIZA	ECOPETROL S.A.	Confirma sentencia	17/07/2023		
68001 31 05 003 2021 00031 00	Ordinario	HECTOR FABIO NUÑEZ	COLPENSIONES	Confirma sentencia Modifica numeral cuarto.	17/07/2023		
68001 41 05 003 2021 00345 01	Ordinario	NELSON ENRIQUE DAVILA GARAY	OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S A	Auto que Ordena Correr Traslado A las partes por el término de CINCO (5) DÍAS, para que procedan a alegar por escrito.	17/07/2023		
68001 31 05 003 2023 00016 00	Ordinario	JOSE ANTONIO RUA RUA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto inadmite demanda	17/07/2023		
68001 31 05 003 2023 00025 00	Ordinario	ISABEL GUTIERREZ G	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda	17/07/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO